



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1393

SANTIAGO, 4 de octubre de 2021

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10° N° 4) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo O'higiniano y Bellas Artes de Talca, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se encuentra en etapa de implementación de la nueva exhibición permanente, cuyo guion presenta un recorrido de cordillera a mar por el territorio, dando cuenta de los hitos históricos, culturales y naturales de los espacios que conforman la región. Dentro del recorrido, el Salón O'Higiniano es el espacio donde se presenta la historia de la Independencia de Chile y específicamente de las implicancias que tuvo este proceso para y en la Región del Maule.

2.- Que, la artista chilena María Pilar García Huidobro, de seudónimo Matilde Huidobro, cédula de identidad N° [REDACTED], ofrece en venta la obra denominada "Patriotas y realistas en la independencia", que da cuenta de personajes y hechos que permiten acercarnos al proceso de la independencia de Chile desde una mirada local, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dicha obra es por la suma de \$5.200.000.- (cinco millones doscientos mil pesos) exentos de IVA, el que incluye ajustes de la artista para ser utilizada en la vitrina de exhibición.

3.- Que, doña María Pilar García Huidobro, cédula de identidad N° [REDACTED], no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, www.Chilecompra.cl.

4.- Que, en vista de lo señalado en el informe de la Encargada del Área de Exhibición de la Subdirección Nacional de Museos, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución, y de la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SNPC, adquirir la obra señalada, de propiedad de María Pilar García Huidobro, cédula de identidad N° [REDACTED], la que será utilizada como elemento museográfico en la nueva exhibición permanente del Museo. Su inclusión en la sala permitirá dar cuenta de personas claves dentro del proceso, como Bernardo O'Higgins, José Miguel Carrera, Camilo Henríquez y otros personajes maulinos, como el Cura Cienfuegos y el Conde del Maule, Nicolás de la Cruz y Bahamondes; de los primeros emblemas patrios y de otros elementos propios de la época, como periódicos, uniformes, el rol de las mujeres y de los grupos más populares, entre otros. De igual manera, la obra permitirá la inclusión de objetos que son partes de la colección del Museo, como un busto de Bernardo O'Higgins y una moneda de la Corona Española, que aportan a la experiencia sensible de las temáticas y contextualizan el diorama, entre otros; que permitirán proporcionar a los visitantes exhibiciones contemporáneas, diversas y estéticas, entre otras cualidades y, además, por tratarse del único proveedor de este elemento.



RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** la contratación por Trato Directo con Doña María Pilar García Huidobro, cédula de Identidad N° [REDACTED] por la adquisición del diorama denominado "Patriotas y realistas en la independencia", el que será utilizado como elemento museográfico en la nueva exhibición permanente del Museo O'higginiano y Bellas Artes de Talca, por un monto de \$5.200.000.- (cinco millones doscientos mil pesos) exentos de IVA.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma \$5.200.000.- (cinco millones doscientos mil pesos) exentos de IVA, con cargo al proyecto de inversión "REPOSICION MUSEOGRAFIA MUSEO O'HIGGINIANO Y DE BELLAS ARTES DE TALCA", código BIP 40018894-0, al Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 005, del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, para el año 2021.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS HERNAN
MAILLET
ARANGUIZ

Firmado digitalmente
por CARLOS HERNAN
MAILLET ARANGUIZ
Fecha: 2021.10.04
16:11:49 -03'00'

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/EHC/MRC/IGP/amb

- Subdirección Nacional de Museos.
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes SNPC.

